



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00353340--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Mg. Luis Alberto RUSCELLI, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Mg. Luis Alberto RUSCELLI (D.N.I: 13.457.847), se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista. Categoría E, CUIT: 20-13457847-6, según constancia;

Que el mismo realizo dictado del módulo durante los meses de marzo y abril;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación, que se solventará con fondos propios de la Especialización en Productividad Organizacional;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a el Mg. Luis Alberto RUSCELLI (D.N.I: 13.457.847), por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL C/00/100 (\$ 160.000,00).

Art. 2º.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera, y gírense las presentes actuaciones a la Especialización en Productividad Organizacional a fin de notificar al interesado.

Eah/NB/Mbl